



SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Consejo Provincial, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales Presentes, en la Sesión Ordinaria Nro. 022-CP-GADPPz-2024, efectuada el 03 de abril de 2024.

RESOLUCIÓN N° 114-CP-GADPPz-2024.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **sexto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria Nro. 022-CP-GADPPz-2024, efectuada el 03 de abril de 2024; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a), c), t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** Aprobar la postulación en la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA); así como el financiamiento plurianual para la ejecución de los proyectos 1) CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y SUPERESTRUCTURA DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO TIGRE, PARROQUIA MERA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA, con un aporte del GAD Provincial de Pastaza de: \$ 125,565.15 (Ciento veinte y cinco mil quinientos sesenta y cinco, 15/100 Dólares de los Estados Unidos de América); 2) ASFALTADO DE LA VÍA UBICADA DESDE NUEVO MERA HASTA EL INGRESO A LA COMUNIDAD 24 DE MAYO, PARROQUIA MERA, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA. con un aporte del GAD Provincial de Pastaza de: \$ 637,107.42 (Seiscientos treinta y siete mil ciento siete, 42/100 Dólares de los Estados Unidos de América); 3) ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL DESDE EL BALNEARIO RÍO PIATÚA – SAN RAFAEL Y SU RAMAL HACIA JANDIAYACU, PARROQUIA Y CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA; con un aporte del GAD Provincial de Pastaza de: \$ 343,370.66 (Trescientos cuarenta y tres mil trescientos setenta, 66/100 Dólares de los Estados Unidos de América); y, 4) ASFALTADO DE LA VÍA SAN VIRGILIO, PARROQUIA CURARAY, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA; con un aporte del GAD Provincial de Pastaza de: \$ 705,104.42 (Setecientos cinco mil ciento cuatro, 42/100 Dólares de los Estados Unidos de América).



Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 05 de abril de 2024.

LO CERTIFICO;

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL